

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

32087 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, por el que se notifica la resolución de expedientes sancionadores.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se efectúa esta publicación a efectos de notificar la resolución dictada en los expedientes que después se citan.

De conformidad con el artículo 61 de la misma Ley 30/1992 de 26 de noviembre, para el conocimiento del contenido íntegro del acto, el titular o su representante debidamente acreditado puede comparecer y tomar vista del mismo en el Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 12:00

Contra el acuerdo de resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, la sanción debe hacerse efectiva dentro de los 15 días hábiles siguientes al de esta publicación. El ingreso se realizará mediante el documento de pago modelo 069, que durante el citado plazo de 15 días el interesado o un representante acreditado puede solicitar y recoger en el mismo horario y dirección del Ministerio de Fomento anteriormente indicados.

Número de expediente: IC/2545/2013. Sancionado: "Quevedo Cabello, Cristobal". CIF: 21464641Y. Precepto infringido: Artículo 140.12, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/2574/2013. Sancionado: "Parra Aranda, S.A.". NIF: A21103601. Precepto infringido: Artículo 140.12, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/2583/2013. Sancionado: "R y R Import-Export, S.L.". CIF: B29751971. Precepto infringido: Artículo 140.12, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/2702/2013. Sancionado: "Luretrans, S.L.". CIF: B60819141. Precepto infringido: Artículo 140.12, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/2763/2013. Sancionado: "Logística Ilercona, S.L.". NIF: B25476961. Precepto infringido: Artículo 140.12, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la

labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros

Número de expediente: IC/2766/2013. Sancionado: "Estevo Méndez, José". NIF: 33844431T. Precepto infringido: Artículo 140.12, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros

Número de expediente: IC/2771/2013. Sancionado: "Lisaoui, S.L.". CIF:B11955861. Precepto infringido: Artículo 140.12, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/2777/2013. Sancionado: "Aljoser, S.L.". CIF:B79031191. Precepto infringido: Artículo 140.12, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/2872/2013. Sancionado: "Cargo Xus, S.L.". CIF:B98302201. Precepto infringido: Artículo 140.12, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 16.004 euros.

Número de expediente: IC/2879/2013. Sancionado: "Demoliciones y Compactaciones Alicant, S.L.". CIF:B53366381. Precepto infringido: Artículo 140.12, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/2935/2013. Sancionado: "Masorribas Logística Valencia, S.L.". CIF:B97527741. Precepto infringido: Artículo 140.12, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/2974/2013. Sancionado: "Quijote Trading, S.C.". CIF:F02404002. Precepto infringido: Artículo 140.1, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: No disponer de autorización para efectuar actividades. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/9/2014. Sancionado: "Agencia Tutor Soria, S.L.". CIF:B42173690. Precepto infringido: Artículo 140.2, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: No disponer de autorización para efectuar actividades de transporte ni auxiliares. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/49/2014. Sancionado: "Setam, S.A". NIF: A41393687. Precepto infringido: Artículo 140.12, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros

Número de expediente: IC/125/2014. Sancionado: "Transportes Maripied, S.L.". CIF:B65055717. Precepto infringido: Artículo 140.37.1, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 2.000 euros.

Número de expediente: IC/365/2014. Sancionado: "Barata Pardo, Toribia". CIF:09700361L. Precepto infringido: Artículo 140.12, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/375/2014. Sancionado: "Unión Pal, S.L.". CIF:B30774137. Precepto infringido: Artículo 140.12, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/820/2014. Sancionado: "Genil Truck Internacional, S.L.". CIF:B18859777. Precepto infringido: Artículo 140.37.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso semanal. Cuantía de la sanción: 1.001 euros.

Número de expediente: IC/830/2014. Sancionado: "Genil Truck Internacional, S.L.". CIF:B18859777. Precepto infringido: Artículo 142.17, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un exceso de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 200 euros.

Número de expediente: IC/832/2014. Sancionado: "Genil Truck Internacional, S.L.". CIF:B18859777. Precepto infringido: Artículo 142.17, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un exceso de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 200 euros.

Número de expediente: IC/836/2014. Sancionado: "Genil Truck Internacional, S.L.". CIF:B18859777. Precepto infringido: Artículo 141.24.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un exceso de conducción bisemanal. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Madrid, 11 de septiembre de 2014.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloisa Panadero Talavera.

ID: A140046187-1